



MOLEX®

Abono orgánico NK líquido
de origen vegetal



RIQUEZAS GARANTIZADAS

Materia orgánica	35,0% p/p
Nitrógeno (N) total	2,0% p/p
Nitrógeno (N) orgánico	2,0% p/p
Óxido de potasio (K ₂ O) soluble en agua	4,0% p/p
Carbono (C) orgánico	13,0% p/p



CARACTERÍSTICAS

MOLEX es un producto de alta calidad rico en MATERIA ORGÁNICA, 35% p/p (42% p/v).

La presentación en forma líquida hace viable la incorporación al suelo mediante los modernos sistemas de riego y por lo tanto una perfecta distribución del producto. Esta localización adecuada y su total solubilidad en el suelo, hacen que su acción sea más rápida y eficaz que las materias orgánicas tradicionales sólidas.

La materia orgánica mejora las características físicas, químicas y biológicas del complejo arcillo-húmico, contribuyendo a mantener un adecuado nivel de humus. El humus aumenta la capacidad de cambio de los iones del suelo, es fuente de reserva de nutrientes para la planta y favorece la asimilación de los abonos minerales.

Este producto además de aportarnos un 35% p/p de M.O. también contiene otros nutrientes:

Ácidos fúlvicos.....	18% p/p
Proteínas.....	12% p/p
Calcio.....	0,3% p/p
Magnesio.....	0,2% p/p
Hierro.....	0,01% p/p

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

MOLEX puede ser utilizado en cualquier época y en todo tipo de cultivo (hortícolas, frutales, cítricos, plátano, olivo, fresón, cultivos tropicales...etc.), como gran aportador de materia orgánica, proteína y resto de nutrientes. Su aportación puede ser vía suelo (fertirrigación, aspersión ó riego tradicional) como aportador de M.O. y vía foliar como un excelente bioestimulante, incrementando los niveles de clorofila en la hoja.

Aplicación radicular: aportaciones de 90 a 120 l/ha.

Aplicación foliar: aplicar en disolución de 800 a 1.000 cc/hl.

COMPATIBILIDADES

Es compatible con los productos fitosanitarios y nutricionales siempre que no tengan un pH muy alcalino; es aconsejable en caso de duda, realizar un prueba previa.

PRESENTACIÓN

1; 5; 20; 220 y 1.000 L.



Confirmación de Compatibilidad para el uso de insumos en la agricultura ecológica/orgánica, emitida por BCS ÖKO Garantie según los requerimientos de las regulaciones (CE) no 889/2008 (Unión Europea) Anexo I, NOP 7 CRF Part. 205 y JAS/MAFF.